Í N D I C E PÁGINA

[INTRODUCCIÓN 2](#_Toc105413606)

[I. AUDITORÍA DE DESEMPEÑO AL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS CON BASE EN INDICADORES DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS / 21-AEMD-A-GOB-032-066. 4](#_Toc105413607)

[I.1 ANTECEDENTES 4](#_Toc105413608)

[I.2. ASPECTOS GENERALES DE AUDITORÍA 7](#_Toc105413609)

[A. Título de la auditoría. 7](#_Toc105413610)

[B. Objetivo 7](#_Toc105413611)

[C. Alcance 8](#_Toc105413612)

[D. Criterios de Selección 8](#_Toc105413613)

[E. Áreas Revisadas 8](#_Toc105413614)

[F. Procedimientos de Auditoría Aplicados. 9](#_Toc105413615)

[G. Servidores Públicos que intervinieron en la Auditoría 9](#_Toc105413616)

[I.3. RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN EFECTUADA 10](#_Toc105413617)

[A. Resumen general de observaciones y recomendaciones emitidas en materia de desempeño. 10](#_Toc105413618)

[B. Detalle de Resultados……………………………………………………………………11](#_Toc105413619)

[I.4. COMENTARIOS DEL ENTE FISCALIZADO 32](#_Toc105413620)

[I.5. TABLA DE JUSTIFICACIONES Y ACLARACIONES DE LOS RESULTADOS 32](#_Toc105413621)

[II. DICTAMEN DEL INFORME INDIVIDUAL DE AUDITORÍA 33](#_Toc105413622)

## INTRODUCCIÓN

Por disposición contenida en el artículo 75, fracción XXIX, y 77 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, corresponde al Poder Legislativo a través de la Auditoría Superior del Estado, revisar de manera posterior la Cuenta Pública que el Gobierno del Estado le presente sobre los resultados de su gestión financiera, y el grado de cumplimiento de los objetivos contenidos en los planes y programas aprobados conforme a la ley. Esta revisión comprende la fiscalización a los Entes Públicos Fiscalizables, que se traduce a su vez, en la obligación de las autoridades que las representan de presentar la Cuenta Pública para efectos de que sea revisada y fiscalizada.

Esta revisión se realiza a través de Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización (NPASNF) y en consideración a las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y a la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), dando cumplimiento, además, de las diversas disposiciones legales aplicables, con el objeto de hacer un análisis de las Cuentas Públicas a efecto de poder rendir el presente Informe a esta H. XVI Legislatura del Estado de Quintana Roo, con relación al manejo de las mismas por parte de las autoridades estatales.

La formulación, revisión y aprobación de la Cuenta Pública de la **Fundación de Parques y Museos de Cozumel**, contiene la realización de actividades en las que participa la Legislatura del Estado; estas acciones comprenden:

**A.- El Proceso Administrativo;** que es desarrollado fundamentalmente por la **Fundación de Parques y Museos de Cozumel,** en la integración de la Cuenta Pública, la cual incluye los resultados de las labores administrativas realizadas en el ejercicio fiscal 2021 así como las principales políticas financieras, económicas y sociales que influyeron en el resultado de los objetivos contenidos en los programas estatales, conforme a los indicadores establecidos en el Presupuesto de Egresos, tomando en cuenta el Plan Estatal de Desarrollo, el programa sectorial, institucional, regional, anuales y demás programas aplicados por el ente público.

**B.- El Proceso de Vigilancia;** que es desarrollado por la Legislatura del Estado con apoyo de la Auditoría Superior del Estado, cuya función es la revisión y fiscalización superior de los Ingresos, Presupuesto de Egresos, Políticas, cumplimiento de los objetivos y metas contenidos en los programas y todo lo relacionado con la actividad financiera-administrativa de la **Fundación de Parques y Museos de Cozumel.**

En la Cuenta Pública del H. Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, correspondiente al ejercicio fiscal 2021, se encuentra reflejado el ejercicio del gasto público de la administración pública central, integrada por el despacho del Gobernador, incluidos sus órganos administrativos desconcentrados, organismos públicos descentralizados y las dependencias, dentro de las cuales se encuentra la **Fundación de Parques y Museos de Cozumel,** registrando la aplicación de ingresos propios.

El C. Auditor Superior del Estado de Quintana Roo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8, 19 fracción I y 86 fracción IV, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo, aprobó en fecha 15 de febrero de 2022 mediante acuerdo administrativo, el Programa Anual de Auditorías, Visitas e Inspecciones (PAAVI), correspondiente al año 2022, y que contempla la Fiscalización a las Cuentas Públicas del ejercicio fiscal 2021, el cual fue expedido y publicado en el portal web de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo.

En este sentido, la auditoría realizada a la Cuenta Pública de la **Fundación de Parques y Museos de Cozumel,** correspondiente al ejercicio fiscal 2021, se denomina **Auditoría de Desempeño al cumplimiento de objetivos y metas con base en indicadores de programas presupuestarios 21-AEMD-A-GOB-032-066**,y notificada en fecha 06 de abril de 2022, mediante la Orden de Auditoría, Visita e Inspección con número de oficio ASEQROO/ASE/AEMD/0455/03/2022.

Por lo anterior, y en cumplimiento a los artículos 2, 3, 4, 5, 6 fracciones I, II y XX, 16, 17, 19 fracciones I, V, VII, XII, XV, XXVI y XXVIII, 22 en su último párrafo 38, 40, 41, 42, 61 y 86 fracciones I, XVII, XXII y XXXVI de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo, se tiene a bien presentar el Informe Individual de Auditoría obtenido, en relación con la auditoría de desempeño de la Cuenta Pública de la **Fundación de Parques y Museos de Cozumel**, correspondiente al ejercicio fiscal 2021.

## I. AUDITORÍA DE DESEMPEÑO AL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS CON BASE EN INDICADORES DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS / 21-AEMD-A-GOB-032-066.

## I.1 ANTECEDENTES

En los últimos treinta años, economías de diversos países rompieron paradigmas en cuanto al enfoque de la administración de los recursos públicos, por dos razones principales:

* + La necesidad de hacer más con los mismos recursos, y
	+ La necesidad de rendir cuentas a los ciudadanos, cada vez más exigentes con la eficiencia, en la asignación y uso de los recursos públicos.

Como resultado, surge el enfoque de Gestión para Resultados (GpR). La GpR es un modelo de cultura organizacional, directiva y de desempeño institucional que pone más énfasis en los resultados que en los procedimientos. Aunque también interesa cómo se hacen las cosas, cobra mayor relevancia qué se hace, qué se logra y cuál es su impacto en el bienestar de la población, es decir, la creación de valor público.

En el marco de la GpR y con fundamento en el marco constitucional y legal, a partir de 2006 y hasta 2008, se implantó en la Administración Pública Federal (APF) el Presupuesto basado en Resultados (PbR), procurando la alineación entre la planeación, la programación, el presupuesto, el control, el ejercicio, el seguimiento y la evaluación del gasto público. De 2009 en adelante, se está llevando a cabo la consolidación de dicha iniciativa.

El PbR es un proceso basado en consideraciones objetivas sobre los resultados esperados y alcanzados para la asignación de recursos, con la finalidad de fortalecer la calidad del diseño y gestión de las políticas, programas públicos y desempeño institucional, cuyo aporte sea decisivo para generar las condiciones sociales, económicas y ambientales para el desarrollo nacional sustentable; en otras palabras, el PbR busca elevar la cobertura y la calidad de los bienes y servicios públicos, cuidando la asignación de recursos particularmente a los que sean prioritarios y estratégicos para obtener los resultados esperados.

Así mismo, dentro de este contexto la Metodología de Marco Lógico (MML) es una herramienta que facilita el proceso de conceptualización, diseño, ejecución, monitoreo y evaluación de programas y proyectos. Su uso permite:

* + - Presentar de forma sistemática y lógica los objetivos de un programa y sus relaciones de causalidad;
		- Identificar y definir los factores externos al programa que pueden influir en el cumplimiento de los objetivos;
		- Evaluar el avance en la consecución de los objetivos, así como examinar el desempeño del programa en todas sus etapas.

La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) se ha constituido en la base para el diseño de indicadores en México. La Metodología de Marco Lógico (MML) (plataforma para la construcción de la MIR) permite alinear los objetivos de los programas presupuestarios con los objetivos estratégicos de las dependencias y entidades federales y con el Plan Nacional de Desarrollo. La MIR es un instrumento clave para la planeación dado que proporciona información para el monitoreo y evaluación de resultados[[1]](#footnote-1).

Quintana Roo enfrenta un contexto complejo ante la fragilidad de los sistemas de planeación, programación, seguimiento, evaluación y control, vinculado a la ausencia de técnicas, que en conjunto obligan a la revisión minuciosa de la acción gubernamental; esta situación ha generado que los errores cometidos históricamente sean expuestos en la vitrina pública del contexto nacional[[2]](#footnote-2).

El modelo de gobierno de la administración 2016-2022 está sustentado en la Gestión para Resultados (GpR), dando pauta a consolidar al Presupuesto basado en Resultados (PbR) y al Sistema de Evaluación al Desempeño (SED), de una manera operable al integrar los resultados para la toma de decisiones del proceso de programación, presupuestación, seguimiento, evaluación, control, rendición de cuentas y transparencia al interior y exterior de la administración pública[[3]](#footnote-3).

Se crea la **Fundación de Parques y Museos de Cozumel**, comoOrganismo Público Descentralizado de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo, de Interés público y social, con personalidad jurídica y patrimonio propio, sectorizado a la Secretaría de Turismo con domicilio legal la ciudad de Cozumel, Estado de Quintana Roo.

La Fundación de Parques y Museos de Cozumel tiene por objeto encargarse de la ejecución de acciones correspondientes al fomento, conservación protección, mantenimiento y administración del parque natural Chankanaab, en sustitución del Patronato de la Laguna de Chankanaab y de los demás parques, paradores turísticos y museos que administren.

Tendrá las siguientes atribuciones:

* Fomentar apoyos a la sociedad del Municipio de Cozumel cuya situación económica le impida continuar sus estudios de nivel básico, medio superior y superior, a través del otorgamiento de becas con apego a la normatividad que establezca el H. Consejo Directivo de la Fundación.
* Coadyuvar a la conservación y preservación de espacios destinados a la expresión de las habilidades artísticas, culturales, educativas y sociales para fomentar el interés, colaboración y participación de los ciudadanos del municipio de Cozumel en los programas y proyectos que diseñe y ejecute la Fundación.
* Efectuar actividades sociales, de apoyo educativo, económicas y culturales, encaminadas al logro y cumplimiento del objetivo de la Fundación, buscando siempre el bienestar de la población del municipio de Cozumel, sin contravenir el presente Decreto[[4]](#footnote-4).

La FPMC[[5]](#footnote-5) tiene como misión, ejecutar los trabajos previamente establecidos en materia de promoción y difusión del acervo cultural histórico; de conservación y educación ambiental, pedagogía y asistencia social, con personal debidamente calificado y comprometido para contribuir al mejoramiento de nuestra calidad de vida, basado principalmente en la vocación turística de Cozumel[[6]](#footnote-6).

De igual manera, el Ente tiene como visión propiciar la participación de la comunidad en acciones de interés general para brindar protección al patrimonio cultural como un reconocimiento a nuestro pasado histórico, a los recursos y bellezas naturales, como parte de nuestro respeto al medio ambiente, cuyos resultados serán para beneficio colectivo.

De acuerdo con la información Programática Presupuestaria del Presupuesto de Egresos del Estado de Quintana Roo para el ejercicio 2021, las erogaciones de la **Fundación de Parques y Museos de Cozumel**,fueron por$76,523,241.00(Setenta y seis millones quinientos veintitrés mil doscientos cuarenta y un pesos 00/100 M.N.), por concepto de ingresos propios, para la implementación de los programas presupuestarios E021 - Sustentabilidad y Cultura Turística y M001 - Gestión y Apoyo Institucional.

## I.2. ASPECTOS GENERALES DE AUDITORÍA

## A. Título de la auditoría.

La auditoría que se realizó en materia de desempeño a la **Fundación de Parques y Museos de Cozumel**, de manera especial y enunciativa mas no limitativa, fue la siguiente:

**Auditoría de Desempeño al Cumplimiento de Objetivos y Metas con base en Indicadores de Programas Presupuestarios, 21-AEMD-A-GOB-032-066.**

## B. Objetivo

Fiscalizar el cumplimiento de objetivos y metas con base en indicadores de programas presupuestarios.

## C. Alcance

La auditoría se basó en el estudio general de las acciones emprendidas por la **Fundación de Parques y Museos de Cozumel** para la implementación del Presupuesto basado en Resultados (PbR) mediante la evaluación del diseño de las Matrices de Indicadores para Resultados (MIR) y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) en el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas de sus Programas Presupuestarios.

La auditoría se realizó de conformidad con la normativa aplicable a la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública, la Norma Profesional de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización No.300 “Principios Fundamentales de la Auditoría de Desempeño”, así como lo relativo a los procesos y procedimientos de Auditoría en Materia de Desempeño del Sistema de Gestión de Calidad de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, para asegurar el logro del objetivo y el alcance establecido. Los datos proporcionados por la Fundación de Parques y Museos de Cozumel, fueron en lo general, suficientes, de calidad, confiables y consistentes para aplicar los procedimientos establecidos y para sustentar los hallazgos y la opinión de la Auditoría Superior del Estado.

## D. Criterios de Selección

Esta auditoría se seleccionó con base en los criterios cuantitativos y cualitativos establecidos en la Normativa Institucional de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo para la integración del Programa Anual de Auditorías, Visitas e Inspecciones (PAAVI), correspondiente al año 2022, que comprende la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2021.

## E. Áreas Revisadas

* Dirección de Administración
* Dirección de Contabilidad
* Dirección de Recursos Humanos

## F. Procedimientos de Auditoría Aplicados.

**Eficiencia**

1. **Presupuesto basado en Resultados (PbR).**

**1.1 Evaluación de Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).**

* + 1. Analizar la Matriz de Indicadores para Resultados de los programas presupuestarios E021 - Sustentabilidad y Cultura Turística yM001 - Gestión y Apoyo Institucional, a fin de determinar si implementó correctamente la Metodología del Marco Lógico, cumpliendo con la Lógica Vertical y la Lógica Horizontal.

**Eficacia**

1. **Sistema de Evaluación del Desempeño (SED)**

**2.1 Cumplimiento de objetivos y metas.**

* + 1. Verificar el nivel de cumplimiento reportado de los objetivos y metas de los programas presupuestarios E021 - Sustentabilidad y Cultura Turística yM001 - Gestión y Apoyo Institucional establecidos en el FESIPPRES, de acuerdo con los parámetros de semaforización determinados por la SEFIPLAN.
		2. Analizar la evidencia correspondiente al cumplimiento de los objetivos y metas de los programas presupuestarios E021 - Sustentabilidad y Cultura Turística yM001 - Gestión y Apoyo Institucional, a fin de corroborar si sustenta el nivel de cumplimiento reportado en el SIPPRES.

## G. Servidores Públicos que intervinieron en la Auditoría

El personal designado adscrito a la Auditoría Especial en Materia al Desempeño de esta Auditoría Superior del Estado, que actuó en el desarrollo y ejecución de la auditoría, visita e inspección en forma conjunta o separada, mismo que se identificó como personal de este Órgano Técnico de Fiscalización, se encuentra referido en la orden emitida con oficio número ASEQROO/ASE/AEMD/0455/03/2022, siendo los servidores públicos a cargo de coordinar y supervisar la auditoría, los siguientes:

|  |  |
| --- | --- |
| **NOMBRE** | **CARGO** |
| M. en Aud. Maritsa Cristal Sanmiguel Chan-C.F.P. | Coordinadora de la Dirección de Fiscalización en Materia al Desempeño “A”. |
| M. en Aud. Iván David Rangel Villanueva-C.F.P. | Supervisor de la Dirección de Fiscalización en Materia al Desempeño “A”. |

## I**.3. RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN EFECTUADA**

## Resumen general de observaciones y recomendaciones emitidas en materia de desempeño.

De conformidad con los artículos 17 fracción II, 38, 41 en su segundo párrafo, y 61 párrafo primero de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo, y artículos 4, 8 y 9, fracciones X, XI, XVIII y XXVI del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, durante este proceso se determinaron 2 resultados de la fiscalización correspondientes a la **Auditoría de Desempeño al Cumplimiento de Objetivos y Metas con base en Indicadores de Programas Presupuestarios**, que generaron 3 observaciones. De lo anterior se deriva lo siguiente:

|  |
| --- |
| **Observaciones Emitidas** |
| **Total** | **3** |
| **Atendidas** |  **1** |
| **En seguimiento** | **2** |

|  |
| --- |
| **Recomendaciones Emitidas** |
| **Total** | **2** |

## Detalle de Resultados

**Resultado Número 1.**

 **Eficiencia**

**1. Presupuesto basado en Resultados (PbR).**

**1.1 Evaluación de Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)**

**Con observación.**

Los recursos económicos de que disponga el Estado y los Municipios se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados[[7]](#footnote-7). La información presupuestaria y programática que forme parte de la Cuenta Pública deberá relacionarse, con los objetivos y prioridades de la planeación del desarrollo. Asimismo, deberá incluir los resultados de la evaluación del desempeño. Para ello, deberán utilizar indicadores que permitan determinar el cumplimiento de las metas y objetivos de cada uno de los programas, así como vincular los mismos en la planeación del desarrollo[[8]](#footnote-8).

Los indicadores como parte de la Metodología del Marco Lógico (MML), permiten a los distintos entes públicos definir sus alcances, sus retos y las metas de sus programas presupuestarios y políticas, de allí que sea de vital importancia su elaboración y precisión al momento de elegirlos. Su correcta elaboración responde a las necesidades de la MIR y del proceso de programación, y son parte medular para el logro o fracaso de los objetivos institucionales[[9]](#footnote-9).

La MIR organiza los objetivos, indicadores y metas en la estructura programática, vinculados al programa presupuestario. Con base en ello, sólo deberá existir una MIR por Programa Presupuestario. La MIR consiste en establecer y estructurar el problema central, ordenar los medios y fines del árbol de objetivos en un programa, generar indicadores para medir sus resultados, definir los medios que permitirán verificar esos resultados, describir los riesgos que podrían afectar la ejecución del mismo o las condiciones externas necesarias para el éxito del programa[[10]](#footnote-10).

De acuerdo con el Anexo del decreto 078, por el que se aprobó el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Quintana Roo, para el ejercicio fiscal 2021, a la Fundación de Parques y Museos de Cozumel le correspondió un presupuesto total de $76,523,241.00 (Setenta y seis millones quinientos veintitrés mil doscientos cuarenta y un pesos 00/100 M.N.) distribuidos en los siguientes programas presupuestarios:

**Tabla 1.** Presupuesto asignado a los programas presupuestarios

| **Programas presupuestarios** | **Presupuesto aprobado** | **Presupuesto asignado** |
| --- | --- | --- |
| E021 - Sustentabilidad y Cultura Turística | $ | 53,668,148.00 | $ 33,707,697.60 |
| M001 - Gestión y Apoyo Institucional | $ | 22,855,093.00 | $ 23,618,369.41 |
| **Total** | **$** | **76,523,241.00** | **$ 57,326,067.01** |

**Fuente:** Elaborado por la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo (ASEQROO) con base en el Análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera de la Fundación de Parques y Museos de Cozumel correspondiente al primer trimestre del ejercicio 2021, SIPPRES 2021 y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.

Con motivo de la auditoría al desempeño denominada 21-AEMD-A-GOB-032-066 Auditoría de Desempeño al cumplimiento de objetivos y metas con base en indicadores de programas presupuestarios, programada para la Fundación de Parques y Museos de Cozumel, establecida en el Programa Anual de Auditorías, Visitas e Inspecciones correspondiente a la cuenta pública 2021, la Auditoría Superior del Estado, en adelante ASEQROO, solicitó mediante oficio número ASEQROO/ASE/AEMD/0316/03/2022, de fecha 01 de marzo de 2022, información referente a la ejecución de la auditoría en mención.

Con el objetivo de verificar que la Fundación de Parques y Museos de Cozumel haya elaborado la Matriz de Indicadores para Resultados de los Programas Presupuestarios E021- Sustentabilidad y Cultura Turística y M001- Gestión y Apoyo Institucional, implementando la Metodología de Marco Lógico (MML), cumpliendo con la Lógica Vertical y la Lógica Horizontal, se analizó el diseño de dichas matrices y de sus indicadores, obteniendo lo siguiente:

**Tabla 2.** Resumen del análisis de la MIR de los programas presupuestarios de la FPMC

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Programa****Presupuestario** | **Nivel de la MIR** (Fin, propósito, componente y actividad) | **Resumen narrativo** | **Indicador** | **Medios de verificación** | **Supuestos** |
| **Adecuado** | **Área de mejora** | **Adecuado** | **Área de mejora** | **Adecuado** | **Área de mejora** | **Adecuado** | **Área de mejora** |
| E021 - Sustentabilidad y Cultura Turística. | 11 | 11 | 0 | 1 | 10 | 0 | 11 | 10 | 1 |
| M001 - Gestión y Apoyo Institucional. | 4 | 4 | 0 | 4 | 0 | 0 | 4 | 4 | 0 |
| **Total** | 15 | 15 | 0 | 5 | 10 | 0 | 15 | 14 | 1 |
| **%** | **100** | **100** | **0** | **33** | **67** | **0** | **100** |  **87** |  **13** |
| **Fuente:** Elaborado por la ASEQROO con base en el análisis de los diferentes niveles de la Matriz de Indicadores para Resultados 2021 correspondientes a los Programas Presupuestarios E021 - Sustentabilidad y Cultura Turística y M001- Gestión y Apoyo Institucional.  |

De lo anterior, se desglosan los siguientes resultados:

a) *Objetivo o Resumen Narrativo:* El 100% del resumen narrativo de los objetivos es adecuado.

b) *Indicador:* El 33% de los indicadores es adecuado, mientras que el 67% tiene áreas de mejora.

c) *Medios de verificación*: El 100% presenta áreas de mejora.

d) *Supuestos*: El 87% de los supuestos es adecuado, mientras que el 13% presenta áreas de mejora.

En el análisis de la calidad de diseño de la MIR se verifica que en esta se establezcan con claridad los objetivos del programa y su alineación con la planeación nacional, estatal, municipal o sectorial (fin y propósito); asimismo, que se hayan incorporado de manera precisa los indicadores que miden los objetivos y resultados esperados, que se identifiquen los medios de verificación para obtener y corroborar la información de los indicadores, que se describan los bienes y servicios entregados a la sociedad (componentes), así como las actividades e insumos para producirlos, y por último, la inclusión de supuestos que influyen en el cumplimiento de los objetivos. Dentro de este marco, el resultado del análisis muestra las siguientes áreas de mejora:

1. **Resumen Narrativo:** En el análisis del resumen narrativo de los objetivos se verificó la estructura y/o sintaxis de los objetivos de la MIR, así como las relaciones causales entre éstos, en sus distintos niveles: Fin, Propósito, Componentes y Actividades. Del resultado de la valoración del resumen narrativo, se determinó que el 100% cumplió con la claridad, sintaxis adecuada y relación de causa y efecto.
2. **Indicadores:** En el análisis de los indicadores de desempeño se verificó que estos cumplan con la estructura y elementos mínimos para determinar la consecución de los objetivos planteados en el Resumen Narrativo. Del resultado de la valoración, se determinó que el 67 % presentó áreas de mejora en los siguientes aspectos:

**Tabla 3.** Áreas de mejora Indicadores

| Nivel de la MIR | Indicador | NI | DI | MC | LB | M | SI | S | D | FM | UM |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| E021- Sustentabilidad y Cultura Turística |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| Fin | Afluencia Turística | - | - | X | - | - | - | - | - | - | - |
| Propósito  | Porcentaje de Acuerdos de los Comités por el Desarrollo Turístico Sustentable. | X | - | X | X | X | X | - | - | - | - |
| Componente 1 | Tasa de variación de participantes en programas o talleres de conservación ambiental realizadas. | X | - | - | - | X | X | - | - | X | X |
| Componente 1, Actividad 1 | Tasa de variación de inversión en programas y actividades enfocados al cuidado y conservación del medio ambiente. | - | - | - | - | - | - | - | - | - | X |
| Componente 1, Actividad 2 | Tasa de variación de personas que acudieron al congreso. | - | X | - | - | - | - | - | - | - | X |
| Componente 2 | Tasa de variación de becas otorgadas. | - | - | - | - | - | - | - | - | X | X |
| Componente 2, Actividad 1 | Tasa de variación de montos por pago de becas escolares. | - | - | - | - | - | - | - | - | - | X |
| Componente 2 Actividad 2 | Tasa de variación de beneficiarios de talleres educativos y recreativos. | - | - | - | - | X | X | - | - | - | X |
| Componente 2 Actividad 3 | Porcentaje de exposiciones o actividades culturales estimadas y realizadas en el año 2021. | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Componente 3  | Tasa de variación de capacitaciones dadas al personal que labora en los parques que administra la Fundación de Parques y Museos de Cozumel, Quintana Roo | - | - | - | - | - | - | - | - | X | X |
| Componente 3 Actividad 2 | Tasa de Variación de gastos de mantenimiento y de operación. | - | - | - | - | - | - | - | - | - | X |
| NI: Nombre del Indicador DI: Definición del Indicador MC: Método de Cálculo LB: Línea Base M: Meta SI: Sentido del Indicador S: Semaforización D: Dimensión FM: Frecuencia de Medición UM: Unidad de Medida. Nota: X= Presentó deficiencias |

**Fuente:** Elaborado por la ASEQROO con base en la revisión de los indicadores de la MIR del programa presupuestario E021 – Sustentabilidad y Cultura Turística.

1. **Medios de Verificación:** En el análisis de los Medios de Verificación se constataron las fuentes de datos disponibles para verificar el valor de los indicadores presentados en la MIR con respecto a los avances y logros. Derivado del análisis, se determinó que el 100% de los medios de verificación presentaron áreas de mejora para el monitoreo, puesto que no se menciona uno o más de los siguientes datos, por lo que representan áreas de mejora.

**Tabla 4.** Áreas de mejora Medios de Verificación

| **Nivel de la MIR** | **Medios de Verificación** | **N** | **NA** | **P** | **L** |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **E021- Sustentabilidad y Cultura Turística.**  |
| **Fin** | SECTUR | X | X | X | X |
| **Propósito** | Acta / Minuta de Acuerdos atendidos en los Comités por el Desarrollo Turístico Sustentable de la Dirección de Ordenamiento Turístico Sustentable. http://nube.sedetur.qroo.gob.mx/index.php/s/dn62bFvh0RW36Ac | - | - | X | X |
| **Componente 1** | Informes de actividades de los talleres y programas que se llevan a cabo en los Parques y el Museo. | - | X | X | X |
| **Componente 1, Actividad 1** | Estados Financieros (Cuenta Pública) | - | X | X | X |
| **Componente 1, Actividad 2** | Bitácora de registro y asistencia (informes propios) | - | X | X | X |
| **Componente 2** | Informe mensual de programa de becas escolares de la dirección de pedagogía y asistencia social. | - | - | - | X |
| **Componente 2, Actividad 1** | Informes mensuales de programa de becas escolares de la dirección de pedagogía y asistencia social. | - | - | - | X |
| **Componente 2, Actividad 2** | Informes trimestrales de la unidad responsable a la dirección general. | - | - | - | X |
| **Componente 2, Actividad 3** | Informes trimestrales de la unidad responsable a la dirección general | - | - | - | X |
| **Componente 3** | Relación de capacitaciones realizadas trimestrales de la Coordinación Operativa. | - | - | - | X |
| **Componente 3, Actividad 2** | Informes financieros trimestrales de la administración | - | - | - | X |
| **M001- Gestión y Apoyo Institucional.** |
| **Fin** | Secretaría de Hacienda y Crédito Público | X | - | X | X |
| **Propósito** | SEFIPLAN | X | - | X | X |
| **Componente** | Cédula de avance de cumplimiento de los objetivos y metas de la FPMCQROO | - | X | X | X |
| **Actividad** | "Expedientes Técnicos de Obra" elaborados anualmente por la Coordinación de Infraestructura Rural y "Reportes" del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) de la SEFIPLAN, en forma trimestral. | - | - | - | X |
| **N:** Nombre completo del documento. **NA:** Nombre del área que genera o publica la información. **P:** Periodicidad con la que se publica la información. **L:** La liga a la página de la que se obtiene la información.**Nota:** X= Presentó deficiencias. |

**Fuente:** Elaborado por la ASEQROO con base en la revisión de los medios de verificación de la MIR de los programas presupuestarios E021- Sustentabilidad y Cultura Turística y M001- Gestión y Apoyo Institucional.

1. **Supuestos:** En el análisis de los Supuestos se constataron tres aspectos fundamentales: la identificación de factores externos, la verificación de las condiciones de supuestos, y el análisis de consistencia en la relación causal entre objetivos. Del resultado de la valoración de los supuestos, se determinó que el 13% presentó áreas de mejora.

**Tabla 5.** Áreas de mejora Supuestos

| Nivel de la MIR | Resumen Narrativo | Supuesto | Observación |
| --- | --- | --- | --- |
| E021- Sustentabilidad y Cultura Turística |
| Componente 2 | Becas a nivel básico, medio y superior otorgadas; para preservación del entorno natural y cultural de la Isla de Cozumel. | La población de Cozumel y los visitantes fomentan con su participación los programas sociales, culturales y artísticas. | No está redactado en relación directa con el objetivo. |

**Fuente:**  Elaborado por la ASEQROO con base en la revisión de los supuestos de las MIR de los programas presupuestarios E021- Sustentabilidad y Cultura Turística y M001- Gestión y Apoyo Institucional.

En resumen, se determinó que la Matriz de Indicadores para Resultados de los programas presupuestarios E021- Sustentabilidad y Cultura Turística y M001- Gestión y Apoyo Institucional, no cumple con la Lógica Vertical y la Lógica Horizontal, tal como lo establece la Metodología de Marco Lógico (MML).

Derivado del análisis anterior, se determinó la siguiente observación:

* + - 1. La Fundación de Parques y Museos de Cozumel, presentó debilidad en la implementación de la Metodología de Marco Lógico al diseñar la Matriz de Indicadores para Resultados de los Programas Presupuestarios E021-Sustentabilidad y Cultura Turística y M001-Gestión y Apoyo Institucional en el ejercicio fiscal 2021, debido a que se presentan áreas de mejora en:

a) El 67% de los Indicadores.

b) El 100% de los Medios de verificación.

c) El 13% de los Supuestos.

**Recomendación de Desempeño.**

La Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo recomienda a la Fundación de Parques y Museos de Cozumel, lo siguiente:

**21-AEMD-A-032-066-R01-01 Recomendación**

1. La Fundación de Parques y Museos de Cozumel deberá fortalecer la implementación de la Metodología de Marco Lógico adecuando las Matrices de Indicadores para Resultados (MIR) de los programas presupuestarios E021 – Sustentabilidad y Cultura Turística y M001 - Gestión y Apoyo Institucional, correspondientes al ejercicio fiscal 2023, con la finalidad de establecer la correcta relación causa-efecto en todos los niveles de la MIR, así como para lograr la correspondencia de cada uno de sus niveles con los factores externos que pueden afectar su ejecución y posterior desempeño.

Con motivo de la reunión de trabajo efectuada para la presentación de resultados finales de auditoría y observaciones preliminares, la Fundación de Parques y Museos de Cozumel estableció como fecha compromiso para la atención a la recomendación **21-AEMD-A-032-066-R01-01** el 12 de enero de 2023. Por lo antes expuesto, la atención a la recomendación de desempeño queda en **seguimiento**.

**Normatividad relacionada con la observación.**

Diseño de Indicadores para el Desarrollo Social (CONEVAL).

Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados (SHCP).

Guía para la Construcción de Indicadores de Desempeño para el Gobierno del Estado de Quintana Roo (Secretaría de Finanzas y Planeación).

Guía para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados del Gobierno del Estado de Quintana Roo. (Secretaría de Finanzas y Planeación, 2021).

**Resultado Número 2.**

**Eficacia**

**2. Sistema de Evaluación del Desempeño**

**2.1 Cumplimiento de objetivos y metas**

**Con observaciones.**

Tanto a nivel federal como estatal está normado que los recursos económicos de que disponga el Estado se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados[[11]](#footnote-11).

Los indicadores deberán ser estratégicos y de gestión. Los indicadores estratégicos deberán medir el grado de cumplimiento de los objetivos de las políticas públicas y de los programas presupuestarios y deberán contribuir a corregir o fortalecer las estrategias y la orientación de los recursos. Los indicadores de gestión deberán medir el avance y logro en procesos y actividades, es decir, sobre la forma en que los bienes y servicios públicos son generados y entregados. Incluyen los indicadores que dan seguimiento a las actividades y aquellos que entregan bienes y/o servicios para ser utilizados por otras instancias. Los indicadores de desempeño permitirán verificar el nivel de logro alcanzado por el programa [[12]](#footnote-12).

Las metas son el objetivo cuantitativo que el programa o proyecto se compromete a alcanzar en un periodo de tiempo determinado. Éstas permiten acreditar el grado de avance de los objetivos. Dado que las metas son conocidas y acordadas con los ejecutores de los programas presupuestarios, es fácil comprobar quien ha cumplido cabalmente con ellas.

Una característica esencial de las metas es que deben ser realistas, es decir, deben ser un valor cuantitativo que, dada la capacidad técnica, humana y financiera del programa, sea factible de alcanzar en un periodo. Es común fijarse metas demasiado ambiciosas que no es posible cumplir o, al contrario, metas por debajo del umbral de la capacidad del programa que se alcanzan y superan con facilidad. De incurrir en cualquier de estos casos, queda en evidencia una planeación inadecuada del programa. Por otro lado, el uso del semáforo sirve para poder evaluar la ejecución de los procesos en relación a los resultados programados[[13]](#footnote-13).

A fin de verificar el nivel de cumplimiento reportado de los objetivos y metas de los programas presupuestarios E021 – Sustentabilidad y Cultura Turística y M001- Gestión y Apoyo Institucional, establecido en sus Formatos Evaluatorios del Sistema de Integración Programática y Presupuestal, correspondientes al ejercicio fiscal 2021, la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo (ASEQROO), solicitó a la Fundación de Parques y Museos de Cozumel (FPMC), los FESIPPRES de los programas presupuestarios antes mencionados, presentados por trimestre, a nivel fin, propósito, componente y actividad, así como la evidencia o justificación que sustente el avance acumulado al cuarto trimestre del mismo ejercicio.

Al respecto, el ente proporcionó la información solicitada, y se realizó el siguiente análisis:

I. Análisis del programa presupuestario E021 – Sustentabilidad y Cultura Turística:

**Tabla 6.** Semaforización y cumplimiento de objetivos y metas

programa presupuestario E021 – Sustentabilidad y Cultura Turística

|  |
| --- |
| **Fin -** Contribuir a consolidar a Quintana Roo como un destino competitivo y líder de la actividad turística y que como motor del desarrollo económico y social del estado genere bienestar para todos mediante el impulso de la Sustentabilidad y la Cultura Turística |
| **Nombre del Indicador:** PED5I1 - Afluencia turística |
| **Sentido del Indicador** | **Avance programático acumulado** |
| **Meta Programada****(1)** | **Meta Ejecutada****Reportada****(2)** | **Meta Ejecutada Verificada****(3)** | **Nivel de Cumplimiento****Reportado por el Ente (2/1)** | **Nivel de Cumplimiento****Verificado por la ASEQROO****(3/1)** |
| Ascendente | 100%(17,704,022/17,704,022) | 83.19%(14,728,866/17,704,022) | 83.19%(14,728,866/17,704,022) | 83.19% | 83.19% |
| **Análisis:****Semaforización:** De acuerdo con el FESIPPRES, el cumplimiento de la meta ejecutada con relación a la meta programada para el objetivo del Fin fue de 83.19%; asignándosele una semaforización en color amarillo, al realizar el cálculo del indicador conforme a la fórmula establecida y las variables correspondientes, se verificó un nivel de cumplimiento de 83.19%, correspondiéndole una semaforización del mismo color, la cual indica, de acuerdo con la Guía para la Construcción de Indicadores de Desempeño para el Gobierno del Estado de Quintana Roo, emitida por la SEFIPLAN, que el rango de cumplimiento alcanzado es un nivel aceptable, será necesario mejorar. Esta asignación concuerda con el comportamiento del indicador de tipo ascendente que alcanza un nivel de cumplimiento entre un rango de -25% y -15% con relación a su meta programada. El Ente indica en la celda de observaciones del FESIPPRES lo siguiente: *“Los datos preliminares indican la llegada de 14 millones 728 mil 866 visitantes a los destinos turísticos del Caribe Mexicano durante 2021. Es importante señalar que el resultado es también de carácter preliminar y se espera la publicación de los cierres definitivos de diversas fuentes, por lo que el presente dato de afluencia de visitantes es susceptible de modificaciones.”* (sic)**Evidencia del cumplimiento reportado:** Al respecto, la FPMC, proporcionó como evidencia un archivo digital denominado Afluencia de Visitantes al Caribe Mexicano durante 2021 (datos preliminares) que contiene información correspondiente a la llegada de 14 millones 728 mil 866 visitantes a los destinos turísticos del Caribe Mexicano durante el 2021, de los cuales, 13,380,106 corresponden a turistas, 1,334,244 a cruceristas y 14,516 a excursionistas. Dicho documento está firmado por el Director de Planeación y Política Turística de la SEDETUR.Durante la visita de auditoría, la FPMC señaló que *no se cuenta con los datos de cierre definitivos, sino preliminares, y el cierre definitivo estará disponible durante el 4to trimestre del presente año.* (sic). Adicionalmente, proporcionó el enlace <https://qroo.gob.mx/sedetur/indicadores-turisticos>, el cual contiene el documento -Indicadores Turísticos Enero - Diciembre 2021, emitido por la Dirección de Planeación y Política Turística de la SEDETUR:El resumen de datos presentado en el documento refiere un total de 14,809,159 visitantes entre turistas y cruceristas.Adicionalmente se incluye un cuadro resumen en donde además de los turistas y cruceristas se considera a los visitantes de Belice, con lo que la cantidad aumenta a 14,823,772 visitantes.El dato correspondiente a turistas se presenta a detalle en la figura anterior y tiene como fuente la página denominada Caribe Mexicano y menciona como nota lo siguiente: “*El dato del Caribe Mexicano considera la totalidad de los destinos de la entidad, incluyendo los presentados. Con resultados de estudios de perfil del turista, son considerados para ambos periodos los turistas hospedados en la oferta hotelera y en otros tipos de hospedaje”.*El dato correspondiente a cruceristas se presenta en la figura anterior y tiene como fuente a la Administración Portuaria Integral de Quintana Roo S.A de C.V., la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, y el Instituto Nacional de Migración.De lo anterior, se determinó que existe una diferencia de 94,906 visitantes de más reportados en el cuadro de afluencia turística, con respecto a lo reportado en el FESIPPRES. El Ente manifestó que se debe a un ajuste en los datos de estadía del destino Cozumel al contar con información actualizada posterior a la fecha de carga del FESIPPRES, lo cual resulta congruente.Cabe mencionar que la FPMC no es la responsable de generar la información y se nutre de los datos proporcionados por la SEDETUR.Derivado de lo anterior, se determinó que la evidencia proporcionada sustenta lo reportado en el FESIPPRES. |
| **Propósito**- El estado de Quintana Roo impulsa el desarrollo sustentable de los destinos turísticos para garantizar la conservación de los recursos naturales y culturales, y para que los beneficios económicos impacten de manera positiva en las comunidades receptoras. |
| **Nombre del Indicador:** 04O2IO1 - Porcentaje de Acuerdos de los Comités por el Desarrollo Turístico Sustentable |
| **Sentido del Indicador** | **Avance programático acumulado** |
| **Meta Programada****(1)** | **Meta Ejecutada****Reportada****(2)** | **Meta Ejecutada Verificada****(3)** | **Nivel de Cumplimiento****Reportado por el Ente (2/1)** | **Nivel de Cumplimiento****Verificado por la ASEQROO****(3/1)** |
| Ascendente | 100%(100/100) | 80%(80/100) | 80%(80/100) | 80% | 80% |
| **Análisis:****Semaforización:** De acuerdo con el FESIPPRES, el cumplimiento de la meta ejecutada con relación a la meta programada para el objetivo del Propósito fue del 80%; asignándosele una semaforización en color amarillo al cuarto trimestre, al realizar el cálculo del indicador conforme a la fórmula establecida y las variables correspondientes, se verificó un nivel de cumplimiento de 80%, correspondiéndole una semaforización del mismo color, la cual indica, de acuerdo con la Guía para la Construcción de Indicadores de Desempeño para el Gobierno del Estado de Quintana Roo, emitida por la SEFIPLAN, que el rango de cumplimiento alcanzado es un nivel aceptable, será necesario mejorar. Esta asignación concuerda con el comportamiento del indicador de tipo ascendente que alcanza un nivel de cumplimiento entre un rango de -25% y -15% con relación a su meta programada. El Ente indica en la celda de observaciones del FESIPPRES lo siguiente: “*el ochenta por ciento está cumplido y el veinte por ciento está en proceso”.* (sic)**Evidencia del cumplimiento reportado:** Al respecto, la FPMC externó que la realización de los acuerdos no es de su competencia, sino, de la Secretaría de Turismo, de manera complementaria el Ente menciona lo siguiente:*“Mediante oficio SSPDT/DOTS/021/IV/2022, el Director de Ordenamiento Turístico Sustentable informa que “la mención al 80 % no es porque los acuerdos no se hayan cumplido sino porque son un estimado del proceso de seguimiento del tema, entre cumplidos y en proceso, cuyo término requiere de la participación de varios actores y entidades de los tres niveles de gobierno, así como de un tiempo indeterminado de gestión”.* (sic). Cabe señalar que no fue proporcionado el oficio SSPDT/DOTS/021/IV/2022.Asimismo, proporcionó como ejemplo una lista de los acuerdos de las sesiones del Comité de Desarrollo Turístico Sustentable de Holbox donde se presenta el estatus de los mismos:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Sesión del Comité** | **Estatus** | **Avance** |
| Holbox/Sesión del 13/10/20 | 7 acuerdos cumplidos y 3 en proceso | 70 % |
| Holbox/12/08/21 | 9 acuerdos cumplidos y 2 en proceso | 81.8 % |

Derivado de lo anterior, se determinó que la evidencia proporcionada no sustenta lo reportado en el FESIPPRES. |
| **Componente 01**- Recursos naturales y el patrimonio cultural e histórico de Cozumel, restaurados. |
| **Nombre del Indicador:** FPMCINDCOMP01 - Tasa de variación de participantes en programas o talleres de conservación ambiental realizadas. |
| **Sentido del Indicador** | **Avance programático acumulado** |
| **Meta Programada****(1)** | **Meta Ejecutada****Reportada****(2)** | **Meta Ejecutada Verificada****(3)** | **Nivel de Cumplimiento****Reportado por el Ente (2/1)** | **Nivel de Cumplimiento****Verificado por la ASEQROO****(3/1)** |
| Ascendente | 3.671%(4,575/4,413) | 1.65%(4,486/4,413) | 1.65%(4,486/4,413) | 45.06% | 45.06% |
| **Análisis:****Semaforización:** De acuerdo con el FESIPPRES, el cumplimiento de la meta ejecutada con relación a la meta programada para el objetivo del Componente 01 fue del 45.062%; asignándosele una semaforización en color rojo al cuarto trimestre, al realizar el cálculo del indicador conforme a la fórmula establecida y las variables correspondientes, se verificó un nivel de cumplimiento de 45.062%, correspondiéndole una semaforización del mismo color, la cual indica, de acuerdo con la Guía para la Construcción de Indicadores de Desempeño para el Gobierno del Estado de Quintana Roo, emitida por la SEFIPLAN, que no se están alcanzando los resultados deseables. Esta asignación concuerda con el comportamiento del indicador de tipo ascendente que alcanza un nivel de cumplimiento entre un rango debajo de -25% y sobre +15% con relación a su meta programada. **Evidencia del cumplimiento reportado:** Al respecto, la FPMC proporcionó como evidencia las listas de asistencia con nombres y firmas de los participantes y capturas de pantalla de las transmisiones a través de la plataforma Facebook Live que contiene el número de reproducciones de los siguientes talleres:

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Taller** | **Participantes virtual** | **Participantes presencial** | **Total** |
| Tortuga Marina de Cozumel | 658 | 23 | 681 |
| Pajarero quiero ser | 2,000 | 7 | 2,007 |
| Las aves de Cozumel y cómo identificarlas | 917 | 15 | 932 |
| Conferencia Kora- IIysis | 773 | 93 | 866 |
| **Total** | **4, 348** | **138** | **4,486** |

De igual forma, la FPMC proporcionó los enlaces <http://bit.ly/3oPHqvG> y <http://bit.ly/3xyefjH> que contienen las notas informativas de los talleres Tortuga Marina de Cozumel y Pajarero quiero ser, respectivamente.Derivado de lo anterior, se determinó que la evidencia proporcionada sustenta lo reportado en el FESIPPRES. |
| **Componente 02**- Becas a nivel básico, medio y superior otorgadas; para preservación del entorno natural y cultural de la isla de Cozumel. |
| **Nombre del Indicador:** FPMCINDCOMP02 - Tasa de variación de becas otorgadas. |
| **Sentido del Indicador** | **Avance programático acumulado** |
| **Meta Programada****(1)** | **Meta Ejecutada****Reportada****(2)** | **Meta Ejecutada Verificada****(3)** | **Nivel de Cumplimiento****Reportado por el Ente (2/1)** | **Nivel de Cumplimiento****Verificado por la ASEQROO****(3/1)** |
| Ascendente | 12.48%(4,200/3,734) | 0%(0/0) | 0%(0/0) | 0% | 0% |
| **Análisis:****Semaforización:** De acuerdo con el FESIPPRES, el cumplimiento de la meta ejecutada con relación a la meta programada para el objetivo del Componente 02 fue del 0%; asignándosele una semaforización en color rojo al cuarto trimestre, al realizar el cálculo del indicador conforme a la fórmula establecida y las variables correspondientes, se verificó un nivel de cumplimiento de 0%, correspondiéndole una semaforización del mismo color, la cual indica, de acuerdo con la Guía para la Construcción de Indicadores de Desempeño para el Gobierno del Estado de Quintana Roo, emitida por la SEFIPLAN, que no se están alcanzando los resultados deseables. Esta asignación concuerda con el comportamiento del indicador de tipo ascendente que alcanza un nivel de cumplimiento entre un rango debajo de -25% y sobre +15% con relación a su meta programada. **Justificación del incumplimiento reportado:** Al respecto, la FPMC proporcionó las actas de las Sesiones Ordinarias del Comité de Becas, donde se somete a consideración la continuación de la suspensión del pago de becas para los estudiantes de todos los niveles, durante el ciclo escolar 2021 - 2022: * Sesión Ordinaria II (04/05/2020)*: El Comité de becas, aprobó por unanimidad de votos la suspensión en el pago de las becas, por incumplimiento de los requisitos establecidos en los artículos 26, fracción I del capítulo IX” De los Derechos y obligaciones de los beneficiarios 2 y 28 fracción III del capítulo X “de la Cancelación de Becas” de los lineamientos del Organismo Público Descentralizada denominado “Fundación de Parques y Museos de Cozumel Quintana Roo”.* (sic)
* Sesión Ordinaria III (22/07/2020): *El comité de becas acuerda: que por cuestiones de seguridad e higiene (debido a la contingencia sanitaria) el procedimiento para la renovación de becas del ciclo escolar 2020-2021 se realizará de manera digital (en línea) bajo los términos y condiciones que se darán a conocer oportunamente a través de los medios de comunicación y redes sociales de FPMC.* (sic)
* Sesión Ordinaria IV (01/09/2020): *El comité de becas informa que debido a la emergencia sanitaria por el Covid-19 y en cumplimiento de los diversos decretos emitidos por las autoridades federales y estatales a partir del 23 de marzo y hasta el día 30 de junio del año en curso permanecieron cerrados los parques que administra la FPMC. Por el momento se suspenderán temporalmente todas las actividades presenciales y programas, entre los cuales se encuentra el programa de becas del periodo escolar 2020-2021 hasta nuevo aviso*. (sic)
* Sesión Ordinaria I (25/01/2022): *La “continuación de suspensión del pago de becas para los estudiantes de todos los niveles 2021-2022. (sic)*

Derivado de lo anterior, se determinó que la evidencia proporcionada sustenta lo reportado en el FESIPPRES. |
| **Componente 03** - Cultura de servicio de calidad desarrollada |
| **Nombre del Indicador:** FPMCINDCOMP03 - Tasa de variación de capacitaciones dadas al personal que labora en los parques que administra la Fundación de parques y museos de Cozumel, Quintana Roo. |
| **Sentido del Indicador** | **Avance programático acumulado** |
| **Meta Programada****(1)** | **Meta Ejecutada****Reportada****(2)** | **Meta Ejecutada Verificada****(3)** | **Nivel de Cumplimiento****Reportado por el Ente (2/1)** | **Nivel de Cumplimiento****Verificado por la ASEQROO****(3/1)** |
| Ascendente |  25.00%(15.000/12.000) | 20.83%(14.500/12.000) | 20.83%(14.500/12.000) | 83.33% | 83.33% |
| **Análisis:****Semaforización:** De acuerdo con el FESIPPRES, el cumplimiento de la meta ejecutada con relación a la meta programada para el objetivo del Componente 03 fue de 83.33%; asignándosele una semaforización en color amarillo al cuarto trimestre, al realizar el cálculo del indicador conforme a la fórmula establecida y las variables correspondientes, se verificó un nivel de cumplimiento de 83.33 %, correspondiéndole una la semaforización del mismo color, la cual indica, de acuerdo con la Guía para la Construcción de Indicadores de Desempeño para el Gobierno del Estado de Quintana Roo, emitida por la SEFIPLAN, que el rango de cumplimiento alcanzado es un nivel aceptable, será necesario mejorar. Esta asignación concuerda con el comportamiento del indicador de tipo ascendente que alcanza un nivel de cumplimiento entre un rango de -25% y -15% con relación a su meta programada. **Evidencia de cumplimiento reportado:** Al respecto, el Ente proporcionó una lista que contempla 13 cursos impartidos de los cuales presenta evidencia de 12 capacitaciones impartidas al personal que labora en los parques que administra la Fundación de Parques y Museos de Cozumel:1. Formación de brigadas de emergencia y procedimientos (se entregó lista de asistencia y fotografías).
2. Primeros auxilios como primer respondiente (se entregó lista de asistencia y fotografías).
3. Uso y manejo de extintores (se entregó lista de asistencia y fotografías).
4. La familia y el alcoholismo (se entregó informe, fotografías y lista de asistencia).
5. Semana de la salud, PREVENIMSS (se entregó lista de los trabajadores de la FPMC que participaron en la Jornada de Salud).
6. Conductor de transporte ejecutivo (se entregó las certificaciones de estudio de cuatro participantes).
7. Coaching de equipo (se entregó informe, fotografías y lista de asistencia).
8. Metamorfosis laboral 1 (se entregó informe, lista de asistencia y fotografías).
9. Taller 3 claves para alinear: propósito, estrategia y personas (se entregó informe del taller, fotografías y lista de asistencia).
10. Entorno laboral saludable (se entregó informe del taller, fotografías y lista de asistencia).
11. Talento humano (se entregó informe y calendario del taller),
12. Taller entorno laboral (se entregó informe del taller, fotografías y lista de asistencia).
13. Taller de motivación (no se entregó evidencia).

Derivado de lo anterior, se determinó que la evidencia proporcionada no sustenta lo reportado en el FESIPPRES. |
| **Fuente:** Elaborado por la ASEQROO con base en la Guía para la Construcción de Indicadores de Desempeño para el Gobierno del Estado de Quintana Roo de la SEFIPLAN, en el FESIPPRES del programa presupuestario E021 – Sustentabilidad y Cultura Turística, del 4to trimestre del 2021 y las evidencias proporcionadas por la FPMC. |

A manera de resumen, el cumplimiento de las metas del programa presupuestario se presenta en la siguiente gráfica.

**Gráfica 1.** Porcentaje del nivel de cumplimiento anual del

programa presupuestario E021 – Sustentabilidad y Cultura Turística



**Fuente:** Elaborado por la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo con base en el “Formato Evaluatorio Programático del SIPPRES FESIPPRES-01” 4to. Trimestre del 2021 y las evidencias del cumplimiento de las metas proporcionadas por la FPMC del programa presupuestario E021-Sustentabilidad y Cultura Turística.

De acuerdo con el análisis anterior, la FPMC estableció de manera correcta la semaforización para todos los niveles del programa presupuestario E021 – Sustentabilidad y Cultura Turística, sin embargo, no cumplió con las metas establecidas en los Formatos Evaluatorios Programáticos del SIPPRES; asimismo, no sustentó con evidencia los avances programáticos de las metas para los niveles Propósito y Componente 03 de dicho programa presupuestario, para el ejercicio fiscal 2021.

II. Análisis del programa presupuestario M001 – Gestión y Apoyo Institucional:

**Tabla 7.** Semaforización y cumplimiento de objetivos y metas del

programa presupuestario M001- Gestión y Apoyo Institucional

|  |
| --- |
| **Fin:** Contribuir a consolidar la Gestión para Resultados como un modelo de cultura organizacional, directiva y de gestión que permita la creación de valor público en la administración pública estatal, mediante acciones de facilitación para el cumplimiento de metas sustantivas. |
| **Nombre del Indicador:** Índice General de Avance en PbR SED |
| **Sentido del Indicador** | **Avance programático acumulado** |
| **Meta Programada****(1)** | **Meta Ejecutada****Reportada****(2)** | **Meta Ejecutada Verificada****(3)** | **Nivel de Cumplimiento****Reportado por el Ente (2/1)** | **Nivel de Cumplimiento****Verificado por la ASEQROO****(3/1)** |
| Descendente | 14 | 17 | 17 | 121.42% | 121.42% |
| **Análisis:****Semaforización:** De acuerdo con el FESIPPRES, el cumplimiento de la meta ejecutada con relación a la meta programada para el objetivo del Fin fue del 121.42%; asignándosele una semaforización en color amarillo al cuarto trimestre, cabe aclarar que en la verificación realizada se corroboró que el ente semaforizó tomando los datos absolutos reportados respecto a la posición deseada y obtenida del Índice General de Avance en PbR SED registrados en el Formato Evaluatorio Programático del SIPPRES (FESSIPRES), sin embargo, al realizar el cálculo del nivel de cumplimiento reportado no se tomó en cuenta el sentido descendente del indicador. Al respecto el Ente menciona en el FESIPPRES que para el ejercicio 2021 el Estado de Quintana Roo alcanzó la posición #17 de 32 Estados; y que esta cifra no resulta desfavorable para destacar el desempeño de la Entidad puesto que en cuanto al porcentaje de avance presenta un 73.9% colocándose por encima de la media nacional y superando el porcentaje de avance del Ejercicio 2020 en donde se obtuvo 72.0%. Sin embargo, se corroboró en el portal de transparencia presupuestaria que al obtener la posición 17 con un porcentaje de 73.9 se situó bajo la media nacional que fue de 74.2.**Evidencia del cumplimiento reportado:** Al respecto, la FPMC proporcionó como evidencia, un archivo digital, en formato PDF, de nombre Diagnóstico sobre el avance en la Implementación del PbR- SED de las Entidades Federativas 2021, donde menciona que, los resultados del Diagnóstico PbR-SED 2021 señala que la valoración obtenida por el Estado de Quintana Roo, representa un avance de 73.9%, ubicándose en la posición 17 a nivel nacional. Derivado de lo anterior, se determinó que la evidencia proporcionada sustenta lo reportado en el FESIPPRES. |
| **Propósito** - La Administración Pública Estatal mejora la calidad del gasto público y promueve una adecuada rendición de cuentas. |
| **Nombre del Indicador:** 09O1IO2 - Porcentaje de cumplimiento programático de metas sustantivas del Gobierno del Estado. |
| **Sentido del Indicador** | **Avance programático acumulado** |
| **Meta Programada****(1)** | **Meta Ejecutada****Reportada****(2)** | **Meta Ejecutada Verificada****(3)** | **Nivel de Cumplimiento****Reportado por el Ente (2/1)** | **Nivel de Cumplimiento****Verificado por la ASEQROO****(3/1)** |
| Ascendente | 95%(1,517/1,597) | 77.89%(1,244/1,597) | 77.89%(1,244/1,597) | 82.00% | 82.00% |
| **Análisis:****Semaforización:** De acuerdo con el FESIPPRES, el cumplimiento de la meta ejecutada con relación a la meta programada para el objetivo del Propósito fue del 82.004 %; asignándosele una semaforización en color amarillo al cuarto trimestre, al realizar el cálculo del indicador conforme a la fórmula establecida y las variables correspondientes, se verificó un nivel de cumplimiento de 82.00 %, correspondiéndole una la semaforización del mismo color, la cual indica, de acuerdo con la Guía para la Construcción de Indicadores de Desempeño para el Gobierno del Estado de Quintana Roo, emitida por la SEFIPLAN, que el rango de cumplimiento alcanzado es un nivel aceptable, será necesario mejorar. Esta asignación concuerda con el comportamiento del indicador de tipo ascendente que alcanza un nivel de cumplimiento entre un rango de -25% y -15% con relación a su meta programada.El Ente indica en la celda de observaciones del FESIPPRES lo siguiente**: *“****Para el cuarto trimestre del Ejercicio Fiscal se programó un cumplimento del 94.99% de meta lo que quiere decir que, de 1,517 indicadores, 1,441 saldrían en verde; sin embargo, fue un total de 1,244 indicadores que alcanzaron el rango verde generando un cumplimiento efectivo para este indicador pese a esa diferencia. Estos resultados permiten apreciar la consolidación del Modelo de la Gestión para Resultados, permitiendo asumir que los entes públicos del Estado han mejorado en su planeación y su programación al plantearse metas realistas de lograrse”.* (sic)**Evidencia del cumplimiento reportado:** el Ente proporcionó como evidencia un documento emitido por la Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN), con la siguiente información:

|  |  |
| --- | --- |
| **Documento proporcionado** | **Contenido** |
| * Secretaría de Finanzas y Planeación SEFIPLAN/indicadores con semáforo verde
 | 1,244 indicadores con semáforo verde |
|  |  |

Se verificó la ruta <http://www.sefiplan.qroo.gob.mx/pbr/normatividad.php> proporcionada como medio de verificación del indicador de propósito, de lo cual se tiene que la ruta proporcionada pertenece al portal web de la Secretaría de Finanzas y Planeación, pero no permite accesar directamente al documento presentado como evidencia; sin embargo, el documento en mención se entregó de manera física y fue emitido de manera oficial por la SEFIPLAN, en específico por el Director de Política y Programación Presupuestal, en dicho documento se informa lo siguiente: *“Derivado de la continuidad en las restricciones efectuadas como medida preventiva ante la contingencia sanitaria ocasionada por el COVID-19 se presentó una disminución en el número de indicadores que se esperaba obtuvieran metas satisfactorias (rango verde) de acuerdo con la semaforización, motivo por el cual derivado del análisis a la información de las bases de datos de la Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN), se obtuvo un total de 1,244 Indicadores que alcanzaron* *rango verde con respecto a la meta anual, los cuales se obtuvieron por las diferentes dependencias, entidades y órganos autónomos del Estado de Quintana Roo*”. (sic)Derivado de lo anterior, se determinó que la evidencia proporcionada sustenta lo reportado en el FESIPPRES. |
| **Componente 01**- Actividades de facilitación (apoyo) desarrolladas para el cumplimiento de metas de las áreas sustantivas. |
| **Nombre del Indicador:** FPMCM001INDCOMP01 - Porcentaje de cumplimiento programático de metas sustantivas de la institución. |
| **Sentido del Indicador** | **Avance programático acumulado** |
| **Meta Programada****(1)** | **Meta Ejecutada****Reportada****(2)** | **Meta Ejecutada Verificada****(3)** | **Nivel de Cumplimiento****Reportado por el Ente (2/1)** | **Nivel de Cumplimiento****Verificado por la ASEQROO****(3/1)** |
| Ascendente | 100%(12/12) | 69.23%(9/13) | 69.23%(9/13) | 69.23% | 69.23% |
| **Análisis:****Semaforización:** De acuerdo con el FESIPPRES, el cumplimiento de la meta ejecutada con relación a la meta programada para el objetivo del Componente 01 fue del 69.231 %, asignándosele una semaforización en color rojo al cuarto trimestre, al realizar el cálculo del indicador conforme a la fórmula establecida y las variables correspondientes, se verificó un nivel de cumplimiento de 69.231% correspondiéndole una semaforización del mismo color, la valoración, se constató que a este porcentaje acumulado anual le corresponde la semaforización en color rojo, la cual indica, de acuerdo con la Guía para la Construcción de Indicadores de Desempeño para el Gobierno del Estado de Quintana Roo, emitida por la SEFIPLAN, que no se están alcanzando los resultados deseables. Esta asignación concuerda con el comportamiento del indicador de tipo ascendente que alcanza un nivel de cumplimiento entre un rango debajo de -25% y sobre +15% con relación a su meta programada. **Evidencia del cumplimiento reportado:** la Fundación de Parques y Museos de Cozumel no entregó evidencia que sustente lo reportado en el Formato Evaluatorio Programático del SIPPRES (FESSIPRES). |
| **Fuente:** Elaborado por la ASEQROO con base en la Guía para la Construcción de Indicadores de Desempeño para el Gobierno del Estado de Quintana Roo de la SEFIPLAN, en el FESIPPRES del programa presupuestario M001 –Gestión y Apoyo Institucional , del 4to trimestre del 2021 y las evidencias proporcionadas por la FPMC. |

A manera de resumen, el cumplimiento de las metas del programa presupuestario se presenta en la siguiente gráfica.

**Gráfica 2.** Porcentaje del nivel de cumplimiento anual del

programa presupuestario M001-Gestión y Apoyo Institucional



**Fuente:** Elaborado por la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo con base en el “Formato Evaluatorio Programático del SIPPRES FESIPPRES-01” 4to. Trimestre del 2021 y las evidencias del cumplimiento de las metas proporcionadas por la FPMC del programa presupuestario M001-Gestión y Apoyo Institucional.

De acuerdo con el análisis anterior, la FPMC estableció de manera correcta la semaforización para todos los niveles del programa presupuestario M001 – Gestión Institucional; sin embargo, no cumplió con las metas establecidas en los Formatos Evaluatorios Programáticos del SIPPRES; asimismo, no sustentó con evidencia el avance programático de la meta del Componente 01, para el ejercicio fiscal 2021.

Derivado del análisis anterior, se determinaron las siguientes observaciones:

1. La Fundación de Parques y Museos de Cozumel presentó debilidad al cumplir las metas establecidas en los Formatos Evaluatorios Programáticos del SIPPRES durante el ejercicio fiscal 2021 correspondientes a los programas presupuestarios E021- Sustentabilidad y Cultura Turística y M001- Gestión y Apoyo Institucional, debido al incumplimiento presentado en los niveles Fin, Propósito y Componentes.
2. La Fundación de Parques y Museos de Cozumel presentó debilidad al no sustentar con evidencia el nivel de cumplimiento reportado en los Formatos Evaluatorios Programáticos del SIPPRES correspondientes al Propósito y Componente 03 del programa presupuestario E021- Sustentabilidad y Cultura Turística. Así mismo, para el programa presupuestario M001 - Gestión y Apoyo Institucional, no sustentó con evidencia el nivel de cumplimiento correspondiente al Componente 01, reportado en el Formato Evaluatorio Programático del SIPPRES.

**Recomendación de Desempeño.**

La Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo recomienda a la Fundación de Parques y Museos de Cozumel, lo siguiente:

**21-AEMD-A-032-066-R02-02 Recomendación**

La Fundación de Parques y Museos de Cozumel deberá llevar a cabo acciones encaminadas a fortalecer la programación anual y monitorear las metas de manera continua, a fin de plantearlas de manera adecuada y conforme a los requerimientos de cada programa presupuestario, presentando como evidencia los formatos evaluatorios de los programas presupuestarios E021- Sustentabilidad y Cultura Turística y M001- Gestión y Apoyo Institucional, correspondientes al ejercicio fiscal 2022, así como la propuesta de modificación especificada en el formato 2 denominado “Modificación de Programas Presupuestarios” y los oficios de respuesta de aprobación o en su caso, de no procedencia, emitidos por la Subsecretaría de Política Hacendaria y Control Presupuestal de la SEFIPLAN[[14]](#footnote-14).

Con motivo de la reunión de trabajo efectuada para la presentación de resultados finales de auditoría y observaciones preliminares, la Fundación de Parques y Museos de Cozumel estableció como fecha compromiso para la atención a la recomendación **21-AEMD-A-032-066-R02-02** el 15 de marzo de 2023. Por lo antes expuesto, la atención a la recomendación de desempeño queda en **seguimiento.** Con respecto a la observación 3, esta quedó **atendida**.

**Normatividad relacionada con las observaciones.**

Lineamientos para la Construcción y Diseño de Indicadores de Desempeño mediante la Metodología del Marco Lógico, numerales Quinto y Sexto (CONAC).

Guía para la Construcción de Indicadores de Desempeño para el Gobierno del Estado de Quintana Roo (Secretaría de Finanzas y Planeación).

## I.4. COMENTARIOS DEL ENTE FISCALIZADO

Es importante señalar que la documentación proporcionada por el ente público fiscalizado para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones de trabajo, fue analizada con el fin de determinar la procedencia, de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinadas por la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo y que se presentó a esta entidad fiscalizadora para efectos de la elaboración definitiva de este Informe.

## I.5. TABLA DE JUSTIFICACIONES Y ACLARACIONES DE LOS RESULTADOS

|  |
| --- |
| **Auditoría de Desempeño al cumplimiento de objetivos y metas con base en indicadores de programas presupuestarios, 21-AEMD-A-GOB-032-066.** |
| **Concepto** | **Atención** |
| 1. Presupuesto basado en Resultados (PbR) |  |
| 1.1 Evaluación de Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) | Seguimiento  |
| 2. Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) |  |
| 2.1 Cumplimiento de objetivos y metas | Seguimiento |
| **Recomendación de Desempeño:** Es el tipo de sugerencias que se emite a los Entes Públicos Fiscalizados para promover el cumplimiento de los objetivos y metas de las instituciones, sus políticas públicas, programas y procesos operativos y atribuciones, a fin de fomentar las prácticas de buen gobierno, mejorar la eficiencia, eficacia, la economía, la calidad, la satisfacción del ciudadano y la competencia de los actores. |
| **Atendido**: Las observaciones que fueron atendidas con la información remitida o de acuerdo a las justificaciones presentadas por los Entes Públicos Fiscalizados en atención a los resultados finales y las observaciones preliminares. |
| **No atendido**: Las observaciones que no se atendieron ni se justificaron en la reunión de trabajo por los Entes Púbicos Fiscalizados. |
| **Seguimiento**: Las observaciones en las que se estableció una fecha compromiso por parte de los Entes Públicos Fiscalizados para su atención en la mejora e implementación de las recomendaciones. |

## II. DICTAMEN DEL INFORME INDIVIDUAL DE AUDITORÍA

El presente dictamen se emite con fecha 6 de junio de 2022, fecha de conclusión de los trabajos de auditoría, la cual se practicó sobre la información proporcionada por el ente público fiscalizado de cuya veracidad es responsable; fue planeada y desarrollada con el fin de fiscalizar el cumplimiento de objetivos y metas con base en indicadores de programas presupuestarios.

En opinión de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo se identificaron debilidades que se deberán atender como parte de las recomendaciones emitidas.

En materia de Presupuesto basado en Resultados (PbR), se identificaron debilidades en el diseño de las Matrices de Indicadores para Resultados de los programas presupuestarios E021 - Sustentabilidad y Cultura Turística yM001 - Gestión y Apoyo Institucional, de acuerdo con la Metodología de Marco Lógico, por lo que se recomienda adecuar las correspondientes al ejercicio fiscal 2023 con base en dicha metodología, lo anterior en coordinación con la Secretaría de Finanzas y Planeación, para que de esta manera se establezcan de manera correcta las relaciones de causa-efecto en todos los niveles de la MIR, así como para lograr la correspondencia de cada uno de los niveles de la MIR con los factores externos que pueden afectar su ejecución y posterior desempeño.

En cuanto al Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), se detectó debilidad en el avance del cumplimiento de los objetivos y metas de los programas presupuestarios E021 - Sustentabilidad y Cultura Turística yM001 - Gestión y Apoyo Institucional, por lo que se recomienda realizar acciones encaminadas a fortalecer la programación anual y monitorear las metas de manera continua, a fin de plantearlas de manera adecuada y conforme a los requerimientos de los programas presupuestarios, sustentando con evidencia dichas acciones.

Con la fiscalización y la atención de las recomendaciones de desempeño se contribuirá a que la Fundación de Parques y Museos de Cozumel subsane las debilidades detectadas, a fin de coadyuvar en la correcta elaboración de sus Matrices de Indicadores para Resultados como herramienta de planeación, haciendo uso apropiado de la Metodología de Marco Lógico, además de contribuir al seguimiento y control de los programas, desde la definición de los objetivos y metas y las asignaciones de presupuesto, hasta la ejecución y evaluación de los programas.

**EL AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO**

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**M. EN AUD. MANUEL PALACIOS HERRERA**

1. Manual para el diseño y la construcción de indicadores Instrumentos principales para el monitoreo de programas sociales de México.

2 y 3 Actualización del Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2016-2022, páginas 174,175 y 399. [↑](#footnote-ref-1)
2. [↑](#footnote-ref-2)
3. [↑](#footnote-ref-3)
4. Decreto por el que reforma integralmente el decreto de creación de la Fundación de Parques y Museos de Cozumel Quintana Roo, artículos 1 y 4 fracción V, VII y X. [↑](#footnote-ref-4)
5. Fundación de Parques y Museos de Cozumel. [↑](#footnote-ref-5)
6. Recuperado en: <http://fpmc.qroo.gob.mx/> [↑](#footnote-ref-6)
7. Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, artículo 166. [↑](#footnote-ref-7)
8. Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículo 54. [↑](#footnote-ref-8)
9. Guía para la Construcción de Indicadores de Desempeño para el Gobierno del Estado de Quintana Roo, SEFIPLAN página 3. [↑](#footnote-ref-9)
10. Guía para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados del Gobierno del Estado de Quintana Roo, SEFIPLAN, página 5. [↑](#footnote-ref-10)
11. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 134 y Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, artículo 166. [↑](#footnote-ref-11)
12. Lineamientos para la Construcción y Diseño de Indicadores de Desempeño mediante la Metodología del Marco Lógico, numerales Quinto y Sexto. [↑](#footnote-ref-12)
13. Guía para la Construcción de Indicadores de Desempeño para el Gobierno del Estado de Quintana Roo, SEFIPLAN, páginas 16 y 17. [↑](#footnote-ref-13)
14. Artículos 21, 22 y 23 de los Lineamientos para la Creación, Modificación y Cancelación de Programas Presupuestarios del Gobierno del Estado de Quintana Roo. [↑](#footnote-ref-14)